

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LUGAR Y FECHA: Sala de Juntas del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, ubicada en Avenida Plan de Ayala #825, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos, a las nueve horas con cinco minutos del día martes veinticuatro de febrero del año en curso.

ASISTENTES: Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía en Representación del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; **VOCALES:** Lic. Edwin Ali Carrillo Sandoval, Subdirector de Gestión de Proyectos en Representación de la Secretaría de Economía; L.A. Ángel Arenas Torres, Jefe de Departamento de Resguardos y Análisis de Información de Auditoría en Representación de la Secretaría de Hacienda; Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al Turista en Representación de la Secretaría de Turismo; Lic. Valentina Guadalupe Barrera González, Encargada de Despacho de la Dirección General de la Unidad de Asesoría Jurídica en Representación de la Secretaría de Administración; Lic. Carlos Arturo Chapina Justo, Coordinador de Promoción en Representación de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía; C.P. Julia Guzmán Guerrero, Enlace Administrativo en Representación de la Delegación del INAES en Morelos.

INVITADOS PERMANENTES: Lic. Maria Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez, Comisaria Pública del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; quienes asisten con voz, sin voto.

INVITADOS: M. en a. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PyMES; C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración; Lic. José Emanuel Coronato Liñán, Director Jurídico; Lic. Pedro Moreno Flores, Coordinador Jurídico; C.P. Rocío Tapia Bárcenas, Jefa del Departamento de Contabilidad todos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; C.P. Minerva Román Benítez y el C.P. Adair Rosas Rueda del Despacho de Contadores y Auditores Román Benítez y Asociados, A.C.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 13 de enero del año en curso.
5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.
6. Presentación del Informe de la derrama crediticia del mes de enero del año en curso.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

7. Presentación del informe del comparativo de la cartera total periodo "diciembre 2014 vs enero 2015" y "enero 2014 vs enero 2015".
8. Presentación del pliego de observaciones 2012.
9. Presentación y aprobación para realizar transferencias presupuestales al cierre del ejercicio 2014.
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2014.
11. Presentación y aprobación de la Estructura Orgánica 2015.
12. Presentación y aprobación del Organigrama 2015.
13. Presentación y aprobación del Tabulador de Sueldos 2015.
14. Presentación y aprobación para realizar transferencias presupuestales del ejercicio 2015.
15. Presentación y aprobación de las Reglas de Operación del Programa Centro Histórico (PROCEH) 2015.
16. Presentación, evaluación y aprobación de condonación de intereses moratorios y en su caso comisión de los siguientes acreditados:
 - 16.1. Sr. Marcos Carmona Contreras.
 - 16.2. Provedora de Materiales San Diego, S.A. de C.V.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía y Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes el registro de su asistencia en la lista correspondiente a la presente sesión. Acto seguido y de conformidad con los lineamientos que rigen la operación del Consejo Directivo, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.

De acuerdo al registro de asistencia y previa verificación de los términos de la convocatoria, el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, toda vez que se encontraban presentes la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto. También informó que no se encontraba presente el representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), esperando que se incorporen durante el desarrollo de la sesión, toda vez que fue convocado en tiempo y forma.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río solicitó a los miembros del Consejo Directivo aprobación para que participe en esta sesión, el C.P. Juan Romero Pérez, Director de

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

Administración, el Lic. José Emanuel Coronato Liñán, Director Jurídico, el Lic. Pedro Moreno Flores, Coordinador Jurídico y, como apoyo en la presentación del Pliego de observaciones 2012, la C.P. Rocío Tapia Bárcenas, Jefa del Departamento de Contabilidad, así como la C.P. Minerva Román Benítez y el C.P. Adair Rosas Rueda del Despacho de Contadores y Auditores Román Benítez y Asociados, S.C.-----

No habiendo más comentarios sobre la propuesta, el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 017-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, PARA QUE EL C.P. JUAN ROMERO PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ EMANUEL CORONATO LIÑÁN, DIRECTOR JURÍDICO, EL LIC. PEDRO MORENO FLORES, COORDINADOR JURÍDICO, LA C.P. ROCÍO TAPIA BÁRCENAS, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LA C.P. MINERVA ROMÁN BENÍTEZ Y EL C.P. ADAIR ROSAS RUEDA DEL DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES ROMÁN BENÍTEZ Y ASOCIADOS, S.C., PARTICIPEN EN ESTA SESIÓN EN CALIDAD DE INVITADOS, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO.-----

3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue puesto a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado.-----

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce sometió a aprobación el Orden del Día llegando al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 018-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.-----

4. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 13 de enero del año en curso.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número cuatro del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó que en cumplimiento con la normatividad vigente, se presenta el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 13 de enero del año en curso. Señaló que el acta fue elaborada

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

considerando los asuntos tratados durante el desarrollo de la sesión. Solicitando a los miembros dispensar en este acto la lectura de la misma.-----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González informó que la Lic. Gabriela Galindo Arenas ya no labora en la Secretaría de Administración.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se va a recabar la firma de la Lic. Gabriela Galindo Arenas, ya que fue ella la que estuvo presente en la sesión.-----

No habiendo más comentarios sobre el contenido del Acta, el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 019-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.-----

5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que los acuerdos número 01-13/01/15, 02-13/01/15, 03-13/01/15, 04-13/01/15, 05-13/01/15, 06-13/01/15, 07-13/01/15, 08-13/01/15, 09-13/01/15, 10-13/01/15, 11-13/01/15, 12-13/01/15, 13-13/01/15, 14-13/01/15, 15-13/01/15 y 16-13/01/15, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 13 de enero del año en curso, se encuentran concluidos. Los acuerdos números 106-26/08/14 y 107-26/08/14, relativos a la cancelación de adeudo de 321 créditos por un monto total de \$3'443,913.36 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.), así como la condonación al 100% de los intereses moratorios de 25 créditos por un monto de \$680,330.52 (seiscientos ochenta mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.), se encuentran pendientes de aprobación de la Secretaría de Hacienda. La Secretaría de Economía mediante el oficio SE/775BIS/2014 de fecha 19 de diciembre del año 2014, aprobó la cancelación de los adeudos. El Informe de Seguimiento de Acuerdos queda como se muestra en la tabla siguiente:

DATOS DE LA SESIÓN:			AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
8ª	Sesión 9. Propuesta, evaluación y	Aprobado por	Acuerdo 106-26/08/14.- Se aprueba por	PENDIENTE!

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

DATOS DE LA SESIÓN:			AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 26 de agosto de 2014	aprobación de cancelación de adeudo de 321 créditos por un monto total de \$3'443,913.36 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.).	unanimidad de votos	<p>unanimidad de votos de los presentes, la cancelación de adeudos de 321 créditos por un monto total de \$3'443,913.36 (tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.).</p> <p>A. La cancelación de 280 microcréditos por incosteabilidad, adeudos cuya suerte principal no excede los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), acreditado mediante el análisis de costo - financiero; por un monto de \$673,605.78 (seiscientos setenta y tres mil seiscientos cinco pesos 78/100 M.N.).</p> <p>B. La cancelación de 10 microcréditos por agotar las instancias judiciales procedentes y la autoridad concursal competente declare o determine que el deudor es insolvente y no existen bienes susceptibles de embargo, esta ilocalizable o por quiebra del deudor (acreditado, deudor solidario o aval): es insolvente y no existen bienes susceptibles de embargo, esta ilocalizable o por quiebra del deudor; por un monto de \$180,599.95 (ciento ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.).</p> <p>C. La cancelación de 16 créditos, 6 por dación en pago o por adjudicación a favor del instituto, no es suficiente para cubrir el adeudo total registrado y 10 por agotar las instancias judiciales procedentes y la autoridad concursal competente declare o determine que el deudor (acreditado, deudor solidario o aval): es insolvente y no existen bienes susceptibles de embargo, esta ilocalizable o por quiebra del deudor; por un monto de \$2'517,670.91 (dos millones quinientos diecisiete mil seiscientos setenta pesos 91/100 M.N.).</p> <p>D. La cancelación de 15 créditos por</p>	<p>26/08/14</p> <p>Mediante el oficio número SE/775BIS/2014 recibido con fecha 21 de enero del año en curso, la Secretaria de Economía aprobó la cancelación de adeudo.</p> <p>Mediante el oficio número FM/DG/027/15 de fecha 22 de enero del año en curso, se solicitó a la Secretaría de Hacienda para su aprobación respectiva.</p>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

DATOS DE LA SESIÓN:		AUTORIZACIÓN:		
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
			incosteabilidad, adeudos cuya suerte principal no excede los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), acreditado mediante el análisis de costo - financiero; por un monto de \$72,036.72 (setenta y dos mil treinta y seis pesos 72/100 M.N.).	
	10. Propuesta, evaluación y aprobación de condonación de intereses moratorios y en su caso comisión de los siguientes acreditados: 10.1. Veinticinco créditos por un importe de \$680,330.52 (seiscientos ochenta mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.) por cancelación de adeudo.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 107-26/08/14.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la condonación al 100% de los intereses moratorios de 25 créditos, por un monto de \$680,330.52 (seiscientos ochenta mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.) por cancelación de adeudo, más los intereses que se generen a la fecha de su aplicación de los siguientes acreditados: Ver anexo.	PENDIENTE² 26/08/14 Mediante el oficio número SE/775BIS/2014 recibido con fecha 21 de enero del año en curso, la Secretaría de Economía aprobó la cancelación de adeudo. Mediante el oficio número FM/DG/027/15 de fecha 22 de enero del año en curso, se solicitó a la Secretaría de Hacienda para su aprobación respectiva.
1ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 13 de enero de 2015	2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 001-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que el C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración y la C. María Andrea Rocha Hernández, subdirectora de cartera, participen en esta sesión en calidad de invitados, con derecho a voz, sin voto.	CONCLUIDO¹ 13/01/15
	3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 002-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día.	CONCLUIDO² 13/01/15
	4. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo,	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 003-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el contenido y alcance del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo	CONCLUIDO³ 13/01/15

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

DATOS DE LA SESIÓN:			AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
	celebrada el día martes 9 de diciembre del año 2014.		Directivo, celebrada el día martes nueve de diciembre del año en curso,	
5.	Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.	Se dan por enterados	Acuerdo 004-13/01/15.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de seguimiento de acuerdos, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO ⁴ 13/01/15
6.	Presentación del Informe de la Derrama Crediticia al mes de diciembre del año 2014.	Se dan por enterados	Acuerdo 005-13/01/15.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de la derrama crediticia al mes de diciembre del año 2014, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO ⁵ 13/01/15
6.1.	Metas de derrama 2015.	Se dan por enterados	Acuerdo 006-13/01/15.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de las metas de derrama 2015, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO ⁶ 13/01/15
7.	Presentación del informe del comparativo de la cartera total periodo "octubre vs noviembre 2014" y "noviembre 2013 vs noviembre 2014" y "noviembre vs diciembre 2014" y "diciembre 2013 vs diciembre 2014".	Se dan por enterados	Acuerdo 007-13/01/15.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe del comparativo de la cartera total del periodo octubre '14 vs noviembre '14; el comparativo de la cartera total del periodo noviembre '13 vs noviembre '14; así como el comparativo de la cartera total del periodo noviembre '14 vs diciembre '14; el comparativo de la cartera total del periodo diciembre '13 vs diciembre '14, el rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	CONCLUIDO ⁷ 13/01/15
8.	Presentación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de noviembre del año en curso.	Se dan por enterados	Acuerdo 008-13/01/15.- Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de noviembre del año 2014.	CONCLUIDO ⁸ 13/01/15
9.	Presentación y aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 009-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, quedando como sigue:	CONCLUIDO ⁹ 13/01/15

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

DATOS DE LA SESIÓN:

AUTORIZACIÓN:

Sesión: Punto de Acuerdo: Dictamen: Acuerdo: Estatus:

MES	DÍA	HORA
ENERO	13 MARTES	9:00
FEBRERO	24 MARTES	9:00
MARZO	24 MARTES	9:00
ABRIL	28 MARTES	9:00
MAYO	26 MARTES	9:00
JUNIO	30 MARTES	9:00
JULIO	28 MARTES	9:00
AGOSTO	25 MARTES	9:00
SEPTIEMBRE	29 MARTES	9:00
OCTUBRE	27 MARTES	9:00
NOVIEMBRE	24 MARTES	9:00
DICIEMBRE	15 MARTES	9:00

10. Presentación y aprobación del Manual de Organización.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 010-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Manual de Organización del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO ¹⁰ 13/01/15
11. Presentación y aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 011-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO ¹¹ 13/01/15
12. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2015.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 012-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Programa Operativo Anual (POA) 2015.	CONCLUIDO ¹² 13/01/15
13. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 013-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Presupuesto de Ingresos 2015.	CONCLUIDO ¹³ 13/01/15
14. Presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 014-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Presupuesto de Egresos 2015.	CONCLUIDO ¹⁴ 13/01/15
15. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Mujeres Emprendedoras.	Aprobado por unanimidad	Acuerdo 015-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, realizar las adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Mujeres Emprendedoras.	CONCLUIDO ¹⁵ 13/01/15
16. Presentación y aprobación para realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual.	Aprobado por unanimidad	016-13/01/15.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, realizar las adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual.	CONCLUIDO ¹⁶ 13/01/15

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

No habiendo comentarios sobre el Informe de Seguimiento de Acuerdos se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 020-24/02/15.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.-----

6. Presentación del Informe de la Derrama Crediticia al mes de enero del año en curso.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número seis del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que el mes de enero es complicado porque no hay gente que quiera solicitar créditos, siempre es un mes que se va abajo en las metas proyectadas. La derrama del mes enero del año 2015 asciende a la cantidad de \$6'172,500.00 (seis millones ciento setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con un porcentaje de avance del 74.37 %. La derrama crediticia del mes de enero, se detalla en la tabla siguiente:

PROGRAMA	DERRAMA ACUMULADA ANUAL			
	DERRAMA PROYECTADA ACUMULADA ANUAL	DERRAMA PROYECTADA AL MES DE ENERO	DERRAMA REAL AL MES DE ENERO	%
FRANQUICIAS	\$3'000,000.00	-	-	-
PROFISTUR	\$12'500,000.00	\$500,000.00	-	-
PROPYME	\$58'000,000.00	\$2'500,000.00	\$1'500,000.00	60.00
FORTALECE	\$8'000,000.00	\$500,000.00	\$202,000.00	40.40
PRIMER IMPULSO	\$500,000.00	-	-	-
MICROFINANCIAMIENTO INDIVIDUAL	\$1'000,000.00	-	\$181,000.00	-
MUJERES EMPRENDEDORAS GRUPAL	\$48'000,000.00	\$4'000,000.00	\$3'150,000.00	78.75
MUJERES EMPRENDEDORAS INDIVIDUAL	\$9'600,000.00	\$800,000.00	\$1'094,500.00	136.81
PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$15'000,000.00	-	-	-
FINANCIAMIENTO A LA COBRANZA	-	-	-	-
JÓVENES EMPRENDEDORES	-	-	\$45,000.00	-
TOTAL	\$155'600,000.00	\$8'300,000.00	\$6'172,500.00	74.37

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce preguntó cuántos beneficiarios se tuvo en el mes de enero.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que se beneficiaron a 292 empresas y el del Programa Mujeres Emprendedoras se beneficiaron a 265 mujeres; el Programa PROPYME ha tenido poca derrama, ya que hasta el día 18 de febrero del año en curso, se

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5264, el Acuerdo por el que se otorga el subsidio fiscal en el pago de derechos de registro e inscripción a las personas físicas o morales lleven actividades productivas y que se les hayan otorgado un financiamiento, ya que sin el subsidio el costo lo tiene que absorber el acreditado.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que es importante incorporar al informe el número de beneficiarios por Programa.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce preguntó si la meta de derrama proyectada anual no era de \$160'000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que la meta que se pretende alcanzar para este año es de \$160'000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo señaló que en el mes de enero se va abajo de la derrama proyectada, cuestionó si para el mes de febrero se va a recuperar para no ir por debajo de la derrama proyectada mes con mes.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que acaba de tener un Comité del Programa PROPYME donde se aprobó la cantidad de \$3'265,000.00 (tres millones doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), la Subsecretaría de Ingresos tiene que liberar los subsidios, si los libera en esta semana, se cuentan para la derrama del mes de febrero, si no entrarían en la derrama del mes de marzo.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que es un punto importante por los números que trae en la derrama real, ya que siempre se van a presentar cifras menores a las proyectadas, si bien se está por encima de lo que se derramó el año pasado, los números reflejan que no se está alcanzando la meta que se está proyectando.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que se puede anexar a la derrama lo que se está autorizando en los Comités de Evaluación de cada Programa y lo que quedó pendiente de ejercer, lo cual no se refleja en la derrama crediticia real.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo mencionó que es bueno poner esa información para ver porque no se está alcanzando la meta, para que quede reflejado en el informe que se presenta y sobre todo quede por escrito porque no se están alcanzando las metas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

No habiendo más comentarios sobre el Informe de la derrama crediticia, se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 021-24/02/15.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA DERRAMA CREDITICIA AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.-----

7. Presentación del informe del comparativo de la cartera total periodo "diciembre 2014 vs enero 2015" y "enero 2014 vs enero 2015".

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número siete del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que el Instituto hace un gran esfuerzo por recuperar la cartera vencida, la cual data de hace muchos años, el comparativo de la cartera del mes de diciembre 2014 vs enero del año en curso es el siguiente:

Cartera	Diciembre´ 14	Enero´ 15	Diferencia
Vigente	178'351,878	172'224,451	-6'127,427
Administrativa	1'722,366	1'328,034	-394,332
Vencida:	21'296,697	21'193,395	-103,302
Extrajudicial	1'218,951	1'248,005	29,054
Contenciosa	20'077,746	19'945,390	-132,356
Total	201'370,941	194'745,880	-6'625,061
% de Cartera Vencida	10.58%	10.88 %	0.31 %

Señaló que el comparativo de la cartera del mes de enero´14 vs enero´15 es el siguiente:

Cartera	Enero´14	Enero´15	Diferencia
Vigente	157'392,644	172'224,451	14'831,807
Administrativa	1'694,369	1'328,034	- 366,336
Vencida:	22'042,572	21'193,395	-849,177
Extrajudicial	2'062,252	1'248,005	-814,246
Contenciosa	19'980,320	19'945,390	-34,930
Total	181'129,586	194'745,880	13'616,294
% de Cartera Vencida	12.17 %	10.88 %	- 1.29 %

Nota: En el mes de enero del año en curso, se registró una disminución en la cartera vencida por la cantidad de \$103,302.00 (ciento tres mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.), esto derivado de la reestructuración de adeudo mediante la firma del Convenio Judicial de la Sra. Máxima Sánchez Sánchez.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

No habiendo comentarios sobre el Informe del comportamiento de la cartera, se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 022-24/02/15.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL COMPARATIVO DE LA CARTERA TOTAL DEL PERIODO DICIEMBRE '14 VS ENERO '15; EL COMPARATIVO DE LA CARTERA TOTAL DEL PERIODO ENERO '14 VS ENERO '15, RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.-----

8. Presentación del pliego de observaciones 2012.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número ocho del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que este pliego de observaciones fueron realizadas en el periodo en el cual no fungía como titular, el titular en ese entonces fue el Ing. José Raúl Hernández Ávila, hay algunas observaciones delicadas y otras que no; solicitó analizar cada una de las observaciones, para lo cual solicitó la incorporación de la C.P. Minerva Román Benítez y el C.P. Adair Rosas Rueda.-----

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que cuando llega a la Comisaría se encuentra con que esta pendiente la solventación de las observaciones del año 2012, la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río tenía la impresión de que ya estaba solventado, sin embargo, al hacer el escaneo en la Secretaría de la Contraloría se lo turnan como pendiente de solventar, le explicó a la Directora General que se le tenía que dar contestación en tiempo y forma. Desde el mes de diciembre están trabajando para ver como solventarlo, sin embargo hay cuestiones delicadas que se tienen que denunciar. Hay otras que se pueden solventar con ajustes y reclasificación de cuentas y lo que no se pueda solventar se va a denunciar, se está trabajando en las denuncias que se tienen que presentar. Una denuncia ya se presentó el día de ayer a la Secretaría de la Contraloría, relativa a la venta del autobús, la observación 8 y 9 son relativas a unas facturas falsas, esta denuncia fue prevenida, dándole el debido seguimiento e impulso, la cual se va a presentar esta semana o la siguiente.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que con relación a estas observaciones, cuando tomó el cargo en el 3 de octubre del año 2012, empezó a revisar las pólizas de ese mismo año hacia atrás, encontrando facturas raras con conceptos como capacitación y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

elaboración de manuales, encontrando en dos años de revisión, facturas falsas por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, notificando a la Secretaría de la Contraloría de esta situación a través de un expediente, para que por su conducto se procediera legalmente y se iniciara con las averiguaciones correspondientes. El despacho externó detectó algunas facturas falsas, esto fue mínimo de todo lo que se viene arrastrando hacia atrás. Recalcó que en el año 2012 y 2013 se realizó el traspaso de los recursos materiales y humanos del FFESOL al Fondo Morelos, no se debieron haber traspasado algunas cosas pero lo hicieron.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo solicitó que se informe únicamente las observaciones que tienen denuncia.

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que son 3 observaciones que tienen denuncia, dos por las facturas falsas en una sola denuncia y la de la venta del camión, se está preparando la denuncia penal por abuso de autoridad.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que le gustaría que los miembros del Consejo Directivo conocieran cada una de las observaciones 2012 y como se han venido solventando, el C.P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría, tiene conocimiento de las observaciones y se ha estado trabajando con el Lic. Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública para realizar la solventación de las observaciones.

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez señaló al respecto que cada uno dio propuestas para la solventación y una de las propuestas fue que no se tocarán los ejercicios 2013, 2014 y 2015, que fuera con los lineamientos de la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) y, que se fuera al ejercicio donde se ejerció el gasto que fue el año 2012, no importa ahora que la cuenta pública se tenga que modificar, la cual no ha sido autorizada, si en determinado momento el Congreso del Estado nos requiere porque se hicieron los movimientos, se va a tener el soporte de decir el porque y como se ha venido trabajando de todas esas irregularidades que se cometieron en los ejercicios anteriores.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que aunque no te requieran hay que notificarle.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que hay dos contabilidades una del FFESOL y otra del Fondo Morelos, el FFESOL apenas se extinguió y esa contabilidad todavía se pueden modificar y hacer los ajustes, no tenía que haberse traspasado la caja,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

por un importe de \$298,469.86 (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve 86/100 M.N.), el cual data desde el año 1994, desconoce porque no lo observaron antes, se debió haber depurado este saldo.

El C.P. Adair Rosas Rueda comentó que las observaciones del 2012, son errores que cuando hicieron la auditoria del FFESOL debieron haber hecho la depuración, pero desafortunadamente, los errores y omisiones se pasaron al Fondo Morelos, no existe sustento alguno nada más está el traspaso como tal, lo que se propuso fue depurar y ver desde cuando esta ese acumulado en caja, es del año 1994, la caja le iban cargando y abonando, pero en un momento se les incrementó y lo fueron dejando.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que el Fondo Morelos no debió haber recibido el importe de caja.

El C.P. Adair Rosas Rueda mencionó que lo único que debió recibir el Fondo Morelos fue los recursos humanos, el activo fijo depurado, la cartera vigente, los pasivos con proveedores que realmente se debían, pero se traspasó toda la Balanza de Comprobación, lo que se hizo fue reclasificar la cuenta del Resultado de ejercicios anteriores dándole entrada a una cuenta para el FFESOL y otra para el Fondo Morelos, en ésta última desglosar cada uno de los resultados e irlos afectando con un asiento contable a cada uno de los años que les corresponda para cumplir con lo que establece la CONAC.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se leerían cada una de las observaciones para que los miembros del Consejo Directivo estén enterados de cuales fueron y que se hizo al respecto. Leyó la **observación 1**. El Instituto no realiza la cancelación de la cuenta de pagos anticipados por un importe de \$71,670.24 (setenta y un mil seiscientos setenta pesos 24/100 M.N.), por el traspaso de FFESOL a IMOFI por concepto de impuestos a favor, ya que estos no son transferibles y carecen de aplicación fiscal a favor del IMOFI.

El C.P. Adair Rosas Rueda mencionó que la **solventación** fue la siguiente: El saldo de esta cuenta se encuentra afectado por el ajuste de corrección para solventar observaciones del ejercicio 2012, derivados de pagos anticipados (activo diferido) de impuestos a favor del Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos (FFESOL). El IMOFI no puede aplicar a su favor dichos impuestos, por lo tanto se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del FFESOL. Dicho ajuste se aplicó por la cantidad de \$71,670.24 (setenta y un mil seiscientos setenta pesos 24/100 M.N.).

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que necesita que los miembros del Consejo Directivo vayan aprobando cada uno de los ajustes o reclasificaciones que se realizaron.---

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que el punto en el Orden del Día es Presentación del pliego de observaciones 2012, adicional a esto, no esta de acuerdo a que se afecte la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.---

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que el punto debió haber sido Presentación y aprobación del pliego de observaciones 2012.---

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que estas observaciones ya se habían platicado y la solventación se iba a realizar en otro sentido.---

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que no se puede afectar el ejercicio 2015, ya que una de las Reglas de la CONAC es que se tiene que afectar en el momento en que se efectuó el gasto, además esto ocurrió en el año 2012, como para que se afecte ahora.---

El C.P. Adair Rosas Rueda mencionó que se hizo un ajuste en el cual se separó el FFESOL y el Fondo Morelos, la mayoría de los ajustes son del FFESOL.---

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que esto viene del FFESOL, por lo que separó lo que era del FFESOL y lo que es del Fondo Morelos.---

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz preguntó si se va a afectar la cuenta del resultado de ejercicios anteriores del Fondo Morelos.---

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez respondió que se separó lo que es del FFESOL y lo que es del Fondo Morelos.---

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz preguntó de quién es la cuenta pública que se va afectar del FFESOL o del Fondo Morelos.---

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que la cuenta pública es del FFESOL.---

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que el Consejo Directivo no puede autorizar nada del FFESOL.---

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que no hay otro Órgano de Gobierno.-----

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que lo tiene que aprobar, el Consejo Directivo si lo puede aprobar porque al hacer el traspaso del FFESOL al Fondo Morelos, ya que todos los derechos y obligaciones del FFESOL pasan a ser del Fondo Morelos.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que en esta sesión tiene que participar el área jurídica, se tendría que realizar la consulta a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de la Contraloría.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que quien están aprobando que se realice de esta forma es la C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez, Comisaria Pública del Instituto y la C.P. Minerva Román Benítez, ya que si no se realiza de esta manera, no se solventarán las observaciones y estas quedarían abiertas permanentemente.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que no se quiere exceder en atribuciones, en este punto del Orden del Día se abstendría de votar, ya que quisiera que se realice un análisis mayor.-----

El Lic. Ángel Arenas Torres señaló que le gustaría que interviniera la Secretaría de la Contraloría, independientemente si esta presente la Comisaria, la participación de la Secretaría de la Contraloría en ese carácter, ya que estaría dando más fundamento a esto, ya que cada uno de los miembros tiene una especialidad, pero, hay áreas específicas que abordan estos temas, si le gustaría que ellos participarán en el desahogo de este punto.-----

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que las observaciones se estuvieron trabajando con el Lic. Guillermo Beltrán Castillo, quien iba a participar en esta sesión, pero hay otras sesiones y no pudo asistir, esto ya esta visto por ellos, una de las recomendaciones que le hicieron que como fue un ejercicio anterior, no se puede afectar ninguno de los ejercicios actuales.-----

El C.P. Adair Rosas Rueda señaló que otro de los puntos que señaló el Lic. Guillermo Beltrán Castillo es que como eran ajustes contables y que el FFESOL ya se extinguió, los cuales no están realmente afectando el resultado de la disponibilidad.-----

El Lic. Ángel Arenas Torres mencionó que si es muy sencillo como lo comenta el C.P. Rosas, debió haber estado alguien de la Secretaría de la Contraloría si es algo tan

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

sencillo.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que el Representante de la Secretaría de la Contraloría es la Comisaria, ella no estaría vertiendo estos comentarios si no estuviera avalada por la Secretaría de la Contraloría, cuenta con su anuencia y aprobación.-----

La C.P. Minerva Román Benítez señaló que es el Órgano de Vigilancia por parte de la Secretaría de la Contraloría, la Comisaria es quien tiene las facultades y de alguna manera cuenta con el visto bueno de lo que se está solventando, ella es la parte fundamental de la Secretaría de la Contraloría.-----

El Lic. Ángel Arenas Torres comentó que no esta en contra, pero que se abstendría de emitir su voto en ese punto, ya que es importante contar con la participación de la Secretaría de la Contraloría, es correcto que la Comisaria representa a la Secretaría de la Contraloría, ya que esta para estar vigilando lo que se presenta a diario en este Instituto, pero esto es pasado, esto es a base de un resultado y de una revisión, que ya le presentaron a la Secretaría de la Contraloría, por lo que tienen que verter su punto de vista al respecto, es importante escuchar su posición, en las revisiones que les practican a la Secretaría de Hacienda está presente la Comisaria pero también la Secretaría de la Contraloría y cuando se llega a algún acuerdo ellos están presentes, porque es muy importante las decisiones que se toman, esto con la finalidad de evitar algún problema, ya que si no se queda desprotegida y nosotros como miembros del Consejo Directivo también.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que se debe contar con alguna certeza jurídica.-----

El C.P. Juan Romero Pérez señaló que este punto se apruebe o no se apruebe se va a someter al Comité de Solventación de la Secretaría de la Contraloría.-----

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que esto es nada más que los miembros del Consejo Directivo lo apruebe, posteriormente tiene que presentar todos los argumentos que se vertieron en la sesión y pasarlo al Comité de solventación de la Secretaría de la Contraloría, ahí se va a dar el veredicto final, si ellos dicen no pasan, aunque nosotros hayamos dicho pasa se queda, si ellos dicen no pasa pues no pasa.-----

El Lic. Ángel Arenas Torres sugirió manejarlo de manera informativa la presentación.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que es un punto de acuerdo informativo y los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados, además sugirió que en el desahogo de este punto del Orden del Día participe el jurídico.

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González señaló que el momento es ahora y en la carpeta no se integró esta información, no se pudo leer uno y, dos se refieren a que se van a hacer ajustes contables y que no van a afectar el resultado del ejercicio 2015, no hay ningún pronunciamiento en la carpeta, simplemente nos dicen que se van a presentar el pliego de las observaciones 2012, consideró conveniente más que se anexe, la postura firme y fundamentada, porque lo tendrían que analizar más de lleno con lo que se está exponiendo, efectivamente se van a hacer ajustes contables porque vienen del FFESOL, una persona jurídica distinta al Fondo Morelos quien lo recibe, pero de eso se están enterando aquí en la mesa, lo más conveniente es establecer esa postura, si va a haber un Comité de Solventación nos estamos dando por enterados, que se someta a ese Comité de Solventación para ver cual es el resultado y poder tomar una determinación.

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez señaló que entonces ahora se estaría realizando la presentación del pliego de las observaciones 2012 y ya con ese se llevaría el acta para que se someta al Comité de Solventación de la Secretaría de la Contraloría y con el veredicto final, se tendría que dar a conocer al Consejo Directivo.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 2**. La Entidad hizo el registro indebido de erogaciones de gastos de automóviles oficiales del FFESOL durante los meses de enero a Junio por \$33,236.42 (treinta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.) que a esa fecha no se había realizado el traspaso de bienes muebles e inmuebles al IMOFI.

El C.P. Adair Rosas Rueda señaló que la **solventación** fue la siguiente: El FFESOL no contaba con recursos para poder sufragar los gastos de mantenimiento de los vehículos oficiales, se dispusieron recursos financieros del presupuesto autorizado en el IMOFI, para sufragar estos gastos, por lo que ya se realizó el ajuste correspondiente.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 3**. En diversos gastos no se encontró póliza o comprobación que cumpla con requisitos por un importe de \$37,659.12 (treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 12/100 M.N.), los cuales se integran como sigue:

Póliza de Referencia	Fecha	Importe	Observación
Egresos 20	24/04/2012	\$619.00	No se anexa comprobación en original
Diaria 73	31/01/2012	\$6,843.03	No se anexa comprobante fiscal a la póliza.
Diario 171	29/06/2012	\$12,625.32	No se presenta comprobante fiscal, solo recibo provisional de pago.
Diario 160	30/09/2012	\$812.00	No se anexa comprobación en original
Egresos 11	18/01/2012	\$686.00	No se anexa comprobación en original

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

Egresos 17	23/01/2012	\$1,372.00	No se anexa comprobación en original
Egresos 22	24/04/2012	\$102.00	No se encuentra póliza.
Egresos 3	25/05/2012	\$14,599.77	No se encuentra póliza.

El C.P. Adair Rosas Rueda señaló que la **solventación** fue la siguiente: Se presentó al despacho externo la documental que soporta los gastos.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 4**. La entidad presenta comprobación de gastos correspondientes al ejercicio 2011 (no provisionada) que afectan la cuenta de gasto 2012 registrados en la póliza diario 145 en el mes de abril, por los comprobantes N° 783 y 886, de fecha 3 de octubre y 11 de noviembre respectivamente de Gasolinera Milenium 3000, S.A. de C.V. por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

La C.P. Rocío Tapia Bárcenas señaló que la **solventación** fue la siguiente: Los comprobantes son del año 2011, ya que la salida de dinero se realizó con la póliza de diario número 50 del mes de septiembre del año 2011 por un importe de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y la póliza de diario número 65 del mes de octubre del 2011 por un importe de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). En su momento se registraron en la cuenta contable denominada "deudores" y no del "gasto", ya que el área de contabilidad no contaba con el soporte (factura) de esa salida del dinero. Se realizó el ajuste correspondiente.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 5**. Se requiere la debida cancelación autorizada por el Comité Directivo de los saldos del traspaso de FFESOL a IMOFI de la Cuenta Deudores Diversos de Ejercicios anteriores por \$56,915.00 (cincuenta y seis mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran como sigue:

Luz y Fuerza del Centro	\$1,396.00
Comunicaciones Nextel de México	\$519.00
Servicio Teopanzolco, S.A. de C.V.	\$5,000.00
Grand Cristal, S.A. de C.V.	\$50,000.00

La C.P. Rocío Tapia Bárcenas señaló que la **solventación** fue la siguiente: Se presentó al despacho externo la documental que soporte de los gastos. Dicho ajuste se aplicó por la cantidad de \$1,915.00 (un mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.). El único movimiento que sigue igual es el de Grand Cristal, S.A. de C.V., ya que es el depósito de la renta de nuestras oficinas.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 6**. No cancelan o comprueban los saldos de Deudores Diversos de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2012 por un

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

importe de \$15,002.96 (quince mil dos pesos 96/100 M.N.), los cuales se integran como sigue:

Servicio Teopanzolco, S.A. de C.V.	\$100.00
Comisión Federal de Electricidad	\$570.00
Elsa Guillermina Amador Jaime	\$2,950.00
Carlota Franco Rendón	\$5,000.00
Alfredo Zepeda Huicochea	\$1,000.00
Amistad Ravol, S.A. de C.V.	\$4,936.96
Servicio Teopanzolco, S.A. de C.V.	\$200.00
Los Bisquets Bisquets de Obregón	\$246.00

La C.P. Rocio Tapia Bárcenas señaló que la **solventación** fue la siguiente: El saldo de esta cuenta se encuentra afectado por ajuste de corrección para solventar observaciones del ejercicio 2012, derivados por gastos por comprobar registrados en deudores diversos realizados por el FFESOL, los cuales en el momento de realizar el traspaso al Fondo Morelos no se depuraron. Por lo tanto, se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del FFESOL. Dicho ajuste se aplicó por la cantidad de \$7,052.96 (siete mil cincuenta y dos pesos 96/100 M.N.).

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 7**. Se carece de la debida autorización por parte del Consejo Directivo sobre la enajenación del autobús en el mes de julio 2012, por un importe de \$155,000.00 con las siguientes características; autobús chasis marca Internacional para 36 pasajeros, modelo 2002, amparado con la factura numero 0649 expedida por Carrocerías GAES Transportadora Turística, S.A. de C.V., con un valor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), según avalúo de fecha 27 de mayo de 2010.

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez explicó a los miembros del Consejo Directivo que ya se presentó la denuncia administrativa ante la Secretaría de la Contraloría y se está integrando la información para presentar la denuncia penal para que se vayan las dos conjuntamente.

El Lic. José Emanuel Coronato Liñán comentó que se enajenó el vehículo, el cual provenía de un adeudo que tenía un acreditado del Instituto, ofreció en dación en pago un autobús, el cual al momento del juicio se recibió en dación en pago, se firmó un convenio por la dación en pago, se hizo un avalúo, se tomó con un valor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), se aplicó en cartera ese importe, quedando a deber la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron pagando, liquidando totalmente el adeudo; el problema es el procedimiento de la enajenación, por el área correspondiente no se firmó ningún contrato, no existe ningún documento de la formalización de la venta del vehículo, la enajenación fue por un valor mucho menor al del avalúo que se tenía, la venta se realizó dos años después, el autobús debió enajenarse

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 8**. Realizaron una erogación en el mes de agosto, con póliza diario número 289 por concepto de reglamentos y manuales administrativos (los cuales no se exhiben) por \$49,880.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) de ZEEZROM TRADE COMPANY S.A. de C.V., registrada en la cuenta de "asesorías", el traspaso en el estado de cuenta del IMOFI no se muestra la referencia de la cuenta bancaria a la cual se realiza el pago, solo indica HSBC.

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez señaló que la denuncia fue presentada en el mes de diciembre del año 2014, se está volviendo a retomar con nuevos elementos que le solicitaron, también se va para el área de responsabilidades.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que no se exhiben los manuales, no se exhibe nada.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo cuestionó si no se hizo el trabajo.

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez respondió que no se realizó el trabajo.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 9**. Realizaron erogaciones de gastos por concepto de Asesorías, por \$433,791.91 (cuatrocientos treinta y tres mil setecientos noventa y un pesos 91/100 M.N.) sin comprobante, no se encuentran las pólizas, el traspaso en el estado de cuenta del IMOFI no se muestra las referencias de las cuentas bancarias a las cuales se realiza el pago, se integra de la siguiente manera:

\$402,909.91	HSBC sin referencia o número de cuenta
\$6,000.00	Cheque cobrado en efectivo
\$408,909.91	TOTAL

Aunado a lo anterior, existe póliza diario número 18 del 6 de septiembre de 2012 por \$24,882.00 (veinticuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de asesorías, número de factura E211, con fecha del 29 de agosto de 2012, expedida por Darteco S.C., el traspaso en el estado de cuenta del IMOFI no se muestra la referencia de la cuenta bancaria a la cual se realiza el pago, solo indica HSBC. Señaló que esta es igual a la observación anterior. Leyó la **observación 10**. Carece de soporte documental jurídico y administrativo el traspaso efectuado de la cuenta de Caja del FFESOL al IMOFI por un importe de \$298,469.86 (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 86/100 M.N.). Señaló que la **solventación** fue la siguiente: El saldo de esta cuenta se encuentra afectado por ajuste de corrección para solventar observaciones del ejercicio 2012, derivados por un saldo acumulado de ejercicios anteriores de caja, dichos saldos,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

datan desde el ejercicio 1994 presentados en los Estados Financieros del FFESOL de dichas fechas. El IMOFI al verificar que dicho saldo no se encontraba en el rubro de caja, lo reclasifica a la cuenta de deudores diversos, se afecta la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del FFESOL. Dicho ajuste se aplicó por la cantidad de \$294,469.86 (doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 86/100 M.N.). Leyó la **observación 11.** El IMOFI aplica y afecta en cuenta de Resultados por la provisión de Castigos por un importe de \$ 5'528,833.72 (cinco millones quinientos veintiocho mil ochocientos treinta y tres pesos 72/100 M.N.) como establece las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dichos castigos debiéndose aplicar a la cuenta de resultados previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el órgano máximo del Fidecomiso. Las provisiones por concepto de castigos carecen de dicha autorización, como lo establecen las mismas disposiciones. Aunado a lo anterior, la provisión registrada mes a mes es el resultado diferencial entre la "cartera" y "deudores" por "intereses" y "comisiones" menos el saldo inicial estimado para cartera vencida, el propósito es tener un porcentaje menor de cartera vencida. Así mismo es significativo señalar que el IMOFI es un organismo público descentralizado cuyo objeto es el financiamiento productivo, que permita impulsar el desarrollo de la actividad económica en la entidad, por lo cual el IMOFI no debe generar Resultado de Operación considerando los castigos provisionados, debe considerar solo los castigos autorizados por el órgano máximo. El Resultado del ejercicio presentado en estas condiciones no es veraz, real y oportuno.

La C.P. Rocio Tapia Bárcenas señaló que la **solventación** fue la siguiente: Cada mes se realiza un asiento de reserva para cuando se va a "castigar" algunos de los créditos que cobramos, se viene trabajando de esta manera porque así lo solicitaba Nacional Financiera, S.N.C., para que cuando se tenga castigar se cuente con el recurso, cuando se castiga disminuye esta cuenta, se realizó el ajuste en la cuenta del FFESOL.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 12.** El IMOFI durante el ejercicio 2012 realiza transferencias bancarias al FFESOL por concepto prestamos o traspasos, para el pago de la nomina del personal, el recursos transferido se integra por subsidios del Gobierno del Estado e ingresos propios generados por los intereses cobrados, dichos traspasos carecen de soporte documental de recibido por el FFESOL, así como, el IMOFI no afecta y refleja los mismos en cuenta de resultados o gastos, es significativo señalar que el IMOFI tiene su presupuesto autorizado para el ejercicio 2012, el capítulo 1000 Servicios Personales. El importe por traspasos de nomina vía transferencias bancarias asciende a \$8'066,196.43 (ocho millones sesenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 43/100 M.N.), los cuales no afectan o aplican al Resultado de operación. El Resultado del ejercicio presentado en estas condiciones no es veraz, real y oportuno.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

Señaló que esta no era una observación trascendente porque quien recibía el recurso para la nómina era el IMOFI, pagando al personal del FFESOL, se tenía que traspasar el dinero del IMOFI al FFESOL, no se hicieron los ajustes correspondientes.

La C.P. Rocío Tapia Bárcenas señaló que se llevan dos contabilidades en una se tiene en deudores y en la otra en acreedores, cuando se hace el traspaso de los recursos materiales y financieros se cancelan estas cuentas.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 13**. El IMOFI durante el ejercicio 2012 realiza transferencias bancarias sin tener comprobación, sustento jurídico y administrativo al FFESOL por \$2'930,000.00 (dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) estas transferencias son distintas a las del concepto por nómina y carecen de fin u objetivo del porque se realizaron las transferencias, el recurso transferido se integra por subsidios del Gobierno del Estado e ingresos propios generados por los intereses cobrados, dichos traspasos carecen de soporte de recibido por el FFESOL, integrándose de la siguiente manera:

FECHA	Nº DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
30/04/2012	106 DR	Depósito a FFESOL febrero	\$330,000.00
25/06/2012	119 DR	Depósito a FFESOL	\$2'600,000.00

Señaló que es el mismo caso que la observación anterior.

La C.P. Rocío Tapia Bárcenas señaló que estas cantidades fueron \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de la nómina y los \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), no se habían traspasado conforme a la Ley, fueron para el Programa Emergente de Financiamiento (PEMEF).

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 14**. Existe discrepancia entre el resultado de ejercicio presupuestal presentado por la Entidad en comparación con el resultado presupuestal de las pruebas, análisis y cálculos aplicadas por auditoría. Disponibilidad final según IMOFI \$1'165,114.40 (un millón ciento sesenta y cinco mil ciento catorce pesos 40/100 M.N.). Disponibilidad final según auditoría \$12'027,563.00 (doce millones veintisiete mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

El C.P. Adair Rosas Rueda señaló que en el año 2012 todavía no aplicaba los lineamientos de la CONAC, en cuanto a los registros de las cuentas de presupuestos, al no tener toda la presentación y Estados Financieros Presupuestales los registros o resúmenes que presentaron en cuanto a la disponibilidad final de presupuestos era un comparativo entre el presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercido, no cumplía con todos los lineamientos para el presupuesto. Hay unas reglas de momentos contables, los cuales todavía no se consideran en el año 2012, es hasta el año 2014 cuando empezaron a

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

presentar los registros presupuestales de acuerdo a los lineamientos de la CONAC, la información que se presentó no era la correcta por errores en los registros presupuestales.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río leyó la **observación 15**. La entidad registra en la póliza diario 28, del 7 de septiembre de 2012, en la cuenta contable 1506-06-02472990 deudores diversos un cargo por \$18,250.48 (dieciocho mil doscientos cincuenta pesos 48/100 M.N.), por el pago por concepto de "honorarios profesionales" del juicio especial hipotecario seguido en contra de José Luis Amaya García, el cual se realiza el 7 de septiembre mediante la transferencia N° 0082900170, a la cuenta BBVA Bancomer 1294597435, con cuenta de origen 0450017035, como comprobación se representa el recibo N° 138 de José Martínez Rodríguez, de fecha 4 de septiembre de 2012, el cual cuenta con fecha de caducidad al 22 de febrero de 2012, a la fecha de pago y expedición del comprobante, éste se encuentra caducado.

La C.P. Rocío Tapia Bárcenas señaló que la **solventación** es la siguiente: Se presentó el recibo de honorarios número 42, a nombre de Maricela Ortiz Morales, el cual sustituye al recibo de honorarios número 138, emitido el día 4 de septiembre de 2012. En virtud, que los dos abogados representan a la misma firma de abogados de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado entre el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo y otra parte, los Licenciados José Martínez Rodríguez y Maricela Ortiz Morales, de fecha 1 de junio del 2010.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que este es el pliego de observaciones 2012, se van a mandar así a la Secretaría de la Contraloría y ésta es quien dará la pauta, si se solventan o no las observaciones, una vez que se tenga el dictamen final se estaría dando a conocer al Consejo Directivo y que se tiene que hacer para poder solventarlas.

No habiendo más comentarios sobre el Pliego de observaciones 2012, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 023-24/02/15.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES 2012, EL RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.

9. Presentación y aprobación para realizar transferencias presupuestales al cierre del ejercicio 2014.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número nueve del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que el las transferencias presupuestales al cierre del ejercicio 2014, la cuales se detallan a continuación. En la partida 1000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

	CONCEPTO	ANUAL 2014	AUMENTO	DISMINUCIÓN	ANUAL 2014
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,260,517.40	218,997.64	595,678.22	15,883,836.82
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,865,587.52			5,865,587.52
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,865,587.52			5,865,587.52
1131	Sueldos base al personal permanente	5,865,587.52			5,865,587.52
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	144,295.32			144,295.32
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	144,295.32			144,295.32
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	144,295.32			144,295.32
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,973,566.09			6,973,566.09
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	150,000.00			150,000.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	150,000.00			150,000.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,772,699.89			2,772,699.89
1321	Prima de vacaciones	273,819.86			273,819.86
1322	Gratificación de fin de año	2,498,880.03			2,498,880.03
1340	COMPENSACIONES	4,050,866.21			4,050,866.21
1341	Otras compensaciones	4,050,866.21			4,050,866.21
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,526,832.59		376,680.58	1,150,152.01
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	668,571.01			668,571.01
1411	Cuotas al I.M.S.S.	668,571.01			668,571.01
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	376,680.58		376,680.58	0.00
1421	Aportaciones a fondos de Vivienda	376,680.58		376,680.58	0.00
1430	APORTACIONES PARA EL SISTEMA PARA EL RETIRO	387,981.00			387,981.00
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	387,981.00			387,981.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	93,600.00			93,600.00
1441	Aportaciones para Seguros de vida	78,000.00			78,000.00
1443	Aportaciones para Seguros de responsabilidad civil	15,600.00			15,600.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,750,235.88	218,997.64	218,997.64	1,750,235.88
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	413,934.70		18,221.21	395,713.49
1511	Aportación Fondo de Ahorro para los trabajadores	413,934.70		18,221.21	395,713.49
1520	INDEMNIZACIONES	60,000.00	218,997.64		278,997.64
1521	Indemnizaciones	60,000.00	218,997.64		278,997.64
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	856,500.00		135,776.43	720,723.57
1541	Despensa	663,300.00		12,198.09	651,101.91
1542	Guarderías	193,200.00		123,578.34	69,621.66
1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	65,000.00		65,000.00	
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	65,000.00		65,000.00	
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	354,801.18			354,801.18

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

1591	Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (I C T S G E M)	354,801.18	354,801.18
------	---	------------	------------

En la partida 2000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	847,560.00	73,368.20	139,614.34	781,313.86
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	283,000.00		78,511.29	204,488.71
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	192,000.00		45,534.23	146,465.77
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	192,000.00		45,534.23	146,465.77
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35,000.00		2,839.15	32,160.85
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	35,000.00		2,839.15	32,160.85
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,000.00		2,406.00	1,594.00
2151	Material impreso e información digital	4,000.00		2,406.00	1,594.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	48,000.00		23,731.91	24,268.09
2161	Material de limpieza	48,000.00		23,731.91	24,268.09
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	4,000.00		4,000.00	
2171	Material didáctico y útiles de enseñanza	4,000.00		4,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	47,000.00		8,334.50	38,665.50
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	44,000.00		8,334.50	35,665.50
2211	Productos alimenticios para personas	44,000.00		8,334.50	35,665.50
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00			3,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00			3,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	23,000.00	1,177.50	10,367.82	13,809.68
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00	1,177.50		11,177.50
2461	Material eléctrico	10,000.00	1,177.50		11,177.50
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00		3,000.00	
2481	Materiales complementarios	3,000.00		3,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00		7,367.82	2,632.18
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00		7,367.82	2,632.18
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,600.00		2,276.44	1,323.56
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,600.00		2,276.44	1,323.56
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,600.00		2,276.44	1,323.56
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	324,000.00	53,099.94	3,427.94	373,672.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	324,000.00	53,099.94	3,427.94	373,672.00
2611	Combustibles	312,000.00	53,099.94		365,099.94
2612	Lubricantes y aditivos	12,000.00		3,427.94	8,572.06
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	31,960.00	8,234.00		40,194.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	31,960.00	8,234.00		40,194.00
2711	Vestuario y Uniformes	31,960.00	8,234.00		40,194.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	135,000.00	10,856.76	36,696.35	109,160.41
2910	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00			2,000.00
2911	Herramientas menores	2,000.00			2,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			10,000.00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00			10,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00	119.99		2,119.99
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00	119.99		2,119.99
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,000.00		34,102.00	1,898.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	36,000.00		34,102.00	1,898.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85,000.00	10,736.77	2,594.35	93,142.42
2960	Refacciones y accesorios	60,000.00	10,736.77		70,736.77
2961	Llantas y cámaras	25,000.00		2,594.35	22,405.65
2962					

En la partida 3000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

3000	SERVICIOS GENERALES	5,533,121.68	25,206.89	25,206.89	5,533,121.68
3100	SERVICIOS BÁSICOS	867,600.00	1,247.65	1,247.65	867,600.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	542,100.00			542,100.00
3111	Energía eléctrica	542,100.00			542,100.00
3130	AGUA	6,000.00		1,247.65	4,752.35
3131	Agua	6,000.00		1,247.65	4,752.35
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	264,000.00	1,247.65		265,247.65
3141	Telefonía tradicional	264,000.00	1,247.65		265,247.65
3150	TELEFONÍA CELULAR	40,000.00			40,000.00
3151	Telefonía celular	40,000.00			40,000.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,500.00			1,500.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,500.00			1,500.00
3180	SERVICIOS POSTAL Y TELEGRÁFICO	14,000.00			14,000.00
3181	Servicio postal	14,000.00			14,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,682,533.68			1,682,533.68
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,260,000.00			1,260,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	1,260,000.00			1,260,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	295,200.00			295,200.00
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	295,200.00			295,200.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	127,333.68			127,333.68
3291	Arrendamiento de Vehículos	127,333.68			127,333.68
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	1,651,000.00			1,651,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	300,000.00			300,000.00
3311	Servicios legales y Notariales	150,000.00			150,000.00
3312	Servicios de contabilidad y auditoría	150,000.00			150,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	753,000.00			753,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información	753,000.00			753,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150,000.00			150,000.00
3341	Servicios de capacitación	150,000.00			150,000.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	160,000.00			160,000.00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

3361	Servicios de fotocopiado y preparación de documentos	5,000.00			5,000.00
3363	Servicios de impresión de formas oficiales	5,000.00			5,000.00
3364	Servicios de impresión y elaboración de materiales informativos	150,000.00			150,000.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	288,000.00			288,000.00
3381	Servicios de vigilancia	288,000.00			288,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	403,800.00			403,800.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	132,000.00			132,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	132,000.00			132,000.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	178,800.00			178,800.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	178,800.00			178,800.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	63,000.00			63,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	63,000.00			63,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00			30,000.00
3471	Fletes y maniobras	30,000.00			30,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	144,700.00	23,357.24	23,357.24	144,700.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,000.00	19,667.24		22,667.24
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,000.00	19,667.24		22,667.24
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00			2,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00			2,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		16,308.24	3,691.76
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00		16,308.24	3,691.76
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	99,900.00			99,900.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	99,900.00			99,900.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,800.00	3,690.00		14,490.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,800.00	3,690.00		14,490.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	9,000.00		7,049.00	1,951.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	9,000.00		7,049.00	1,951.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	180,000.00			180,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	150,000.00			150,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	150,000.00			150,000.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,000.00			30,000.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	30,000.00			30,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	111,600.00			111,600.00
3710	PASAJES AÉREOS	18,000.00			18,000.00
3711	Pasajes aéreos	18,000.00			18,000.00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

3720	PASAJES TERRESTRES	13,200.00		13,200.00
3721	Pasajes terrestres	13,200.00		13,200.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	72,000.00		72,000.00
3751	Viáticos dentro del estado	24,000.00		24,000.00
3752	Viáticos fuera del estado	48,000.00		48,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	8,400.00		8,400.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	8,400.00		8,400.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	54,000.00		54,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.00		30,000.00
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	30,000.00		30,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	24,000.00		24,000.00
3851	Gastos de representación	24,000.00		24,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	437,888.00	602.00	437,888.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	182,000.00		182,000.00
3921	Impuestos y derechos	182,000.00		182,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	6,000.00	602.00	5,398.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,000.00	602.00	5,398.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	249,888.00		250,490.00
3981	Impuesto sobre nóminas	249,888.00	602.00	250,490.00

En la partida 4000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,309,477.02	137,141,055.02	1,168,422.00
4400	AYUDAS SOCIALES	137,709,477.02	-	568,422.00
4400	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SI FINES DE LUCRO	137,709,477.02	-	568,422.00
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro Aportación Federal	61,110,769.00	-	61,110,769.00
4452	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro Aportación Estatal	30,415,032.02	-	30,415,032.02
4453	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro Aportación Privada	46,183,676.00	-	568,422.00
4500	PENSIONES	600,000.00	-	600,000.00
4510	PENSIONES	600,000.00	-	600,000.00
4511	Pensiones	600,000.00	-	600,000.00

En la partida 5000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	276,000.00	261,510.14	195,264.00	342,246.14
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	216,000.00	204,368.82	135,264.00	285,104.82
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	216,000.00		135,264.00	80,736.00
5111	Muebles de oficina y estantería	216,000.00		135,264.00	80,736.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		204,368.82		204,368.82
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		204,368.82		204,368.82
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		57,141.32		57,141.32
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		10,599.00		10,599.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación		10,599.00		10,599.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		46,542.32		46,542.32
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		46,542.32		46,542.32
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00		60,000.00	
5910	SOFTWARE	60,000.00		60,000.00	

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

5911	Software	60,000.00	60,000.00
------	----------	-----------	-----------

En la partida 7000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	165,300,000.00	7,871,000.00	7,871,000.00	165,300,000.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	165,300,000.00	7,871,000.00	7,871,000.00	165,300,000.00
7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	165,300,000.00	7,871,000.00	7,871,000.00	165,300,000.00
7461	Concesión de préstamos al Sector Productivo aportación Estatal	160,300,000.00	7,871,000.00	7,871,000.00	160,300,000.00
74611	Programa PROPYME	58,000,000.00	4,171,000.00		62,171,000.00
74612	Programa Fortalece	7,800,000.00			7,800,000.00
74613	Programa PROFISTUR	10,000,000.00	3,700,000.00		13,700,000.00
74614	Programa Primer Impulso	1,000,000.00			1,000,000.00
74615	Programa Proyectos Productivos Estatal 2013	5,000,000.00			5,000,000.00
74616	Programa Microfinanciamiento	3,500,000.00			3,500,000.00
74617	Programa Mujeres Emprendedoras	69,500,000.00		7,871,000.00	61,629,000.00
74618	Programa Franquicias	5,000,000.00			5,000,000.00
74619	Programa Financiamiento a la Cobranza	500,000.00			500,000.00
7462	Concesión de préstamos al Sector Productivo aportación Federal	5,000,000.00			5,000,000.00
74621	Programa Proyectos Productivos Federal 2013	5,000,000.00			5,000,000.00

La partida 9000 queda sin cambios como se muestra a continuación:

9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	12,400,000.00	12,400,000.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	12,400,000.00	12,400,000.00
9111	Devoluciones Capital a FOCIR	12,400,000.00	12,400,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	720,000.00	720,000.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	720,000.00	720,000.00
9211	Intereses a FOCIR	720,000.00	720,000.00

No habiendo comentarios sobre las transferencias presupuestales, se sometió a aprobación llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO 024-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014. QUEDANDO LOS TOTALES DE LAS PARTIDAS COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

CLAVE	CONCEPTO	ANUAL 2014	AUMENTO	DISMINUCIÓN	ANUAL 2014
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$16'260,517.40	\$218,997.64	\$595,678.22	\$15'883,836.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$847,560.00	\$73,368.20	\$139,614.34	\$781,313.86
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5'533,121.68	\$25,206.89	\$25,206.89	\$5'533,121.68
4000	TRANSFERENCIAS,	\$138'309,477.02	-	\$137'141,055.02	\$1'168,422.00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, E				
5000	INMUEBLES INTANGIBLES		\$276,000.00	\$261,510.14	\$195,264.00	\$342,246.14
7000	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES	Y	\$165'300,000.00	\$7'871,000.00	\$7'871,000.00	\$165'300,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA		\$13'120,000.00	-	-	\$13'120,000.00
	TOTAL		\$339'646,676.10	\$8'449,480.87	\$145'967,818.47	\$202'128,940.50

10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2014.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número diez del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cedió el uso de la palabra al C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración para explique este punto del Orden del Día, a los miembros del Consejo Directivo.

El C.P. Juan Romero Pérez comentó a los miembros del Consejo Directivo que el primer análisis es la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del año 2014, la cual se detalla a continuación:

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
111-10	EFFECTIVO	4,000.00	5,828,190.73	5,828,190.73	4,000.00
111-21	BANCOS MONEDA NACIONAL	87,010,082.34	63,149,872.68	72,760,929.77	77,399,025.25
112-11	INVERSIONES A CP	42,949,485.63	14,007,761.28	19,594,457.37	37,362,789.54
112-31	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	18,899,995.20	10,256,277.27	11,675,365.57	17,480,906.90
112-62	PRÉSTAMOS SIMPLES	140,472,956.38	19,699,876.20	13,152,389.88	147,020,442.70
112-62	PRÉSTAMOS HABILITACIÓN	16,136,453.55	3,960,348.22	1,659,528.17	18,437,273.60
112-62	PRÉSTAMOS REFACCIONARIO	14,293,431.45	2,705,677.47	831,081.56	16,168,027.36
112-62	INTERESES NORMALES	308,655.91	2,118,706.97	2,136,148.28	291,214.60
112-62	INTERESES NO EXIGIBLES	592,448.04	666,357.52	592,448.04	666,357.52
112-62	CARTERA VENCIDA	21,530,370.98	101,076.52	334,750.20	21,296,697.30
112-62	INTERESES VENCIDOS	733,885.47	66,167.53	75,024.29	725,028.71
116-00	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTE	-22,264,256.45	242,530.44	0.00	-22,021,726.01
124-11	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	677,176.61	81,474.50	0.00	758,651.11
124-13	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,489,163.86	68,000.11	0.00	1,557,163.97
124-19	BIENES ADJUDICADOS	2,126,490.68	0.00	0.00	2,126,490.68
124-40	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,412,228.00	0.00	0.00	1,412,228.00
124-60	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	57,141.32	0.00	0.00	57,141.32
125-00	ACTIVOS INTANGIBLES	4,930.00	0.00	0.00	4,930.00
126-00	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA	0.00	0.00	44,573.06	-44,573.06
127-00	ACTIVOS DIFERIDOS	92,184.24	0.00	92,184.24	0.00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

211-00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-4,371,520.29	23,022,327.57	98,235,589.30	-79,584,782.02
216-00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	-23,250,119.41	1,827,081.73	5,579,301.10	-27,002,338.78
219-00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-175,474.44	0.00	3,528.98	-179,003.42
226-00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-1,829,700.00	0.00	0.00	-1,829,700.00
321-00	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	0.00	0.00
322-00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-112,876,599.18	0.00	2,295,150.54	115,171,749.72
324-00	RESERVAS	-177,615,952.46	102,958,373.67	18,441,019.08	-93,098,597.87
422-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-12,547,757.94	10,056,122.06	323,943.81	-2,815,579.69
431-00	SOBRE INVERSIONES EN VALORES	-2,379,609.68	258,091.22	309,658.90	-2,431,177.36
431-00	INTERESES COBRADOS	-16,590,391.22	1,152,719.00	2,826,819.62	-18,264,491.84
431-00	MORATORIOS	-340,765.90	650.79	25,665.00	-365,780.11
439-00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-3,189,567.10	1,808,624.29	566,954.76	-1,947,897.57
511-00	SERVICIOS PERSONALES	14,173,587.76	1,401,617.67	387,860.07	15,187,345.36
512-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,598.52	154,079.67	0.00	757,678.19
513-00	SERVICIOS GENERALES	2,893,358.65	401,249.86	24,677.84	3,269,930.67
524-00	AYUDAS SOCIALES	8,762,458.63	8,522,568.71	16,716,605.34	568,422.00
525-00	PENSIONES Y JUBILACIONES	357,486.80	139,835.76	0.00	497,322.56
541-00	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	464,838.85	56,143.44	0.00	520,982.29
551-00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS	1,385,305.20	44,573.06	242,530.44	1,187,347.82
713-00	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	4,269,972.72	0.00	0.00	4,269,972.72
713-00	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	34,486,673.87	367,874.88	102,571.66	34,751,977.09
713-00	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	-38,756,646.59	102,571.66	367,874.88	-39,021,949.81
		0.00	275,226,822.48	275,226,822.48	0.00

El siguiente análisis es del Balance General al 31 de diciembre del año 2014, el cual está integrado como sigue:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCOS	Nota 1 \$77'403,025.25	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$79'584,782.02
INVERSIONES A CP	Nota 2 \$37'362,789.54	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	Nota 7 \$27'002,338.78
PRÉSTAMOS DIRECTOS	Nota 3 \$147'791,683.80	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$179,003.42
PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVIO	Nota 4 \$18'543,106.24		
PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS	Nota 5 \$16'248,525.74		
DEUDORES DIVERSOS	Nota 6 \$17'480,906.90	A LARGO PLAZO	
	\$314'830,037.47	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1'829,700.00
			\$1'829,700.00
		TOTAL PASIVO	\$108'595,824.22
FIJO		PATRIMONIO	
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$2'315,815.08	PATRIMONIO INAFECTABLE	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'412,228.00	APORTACIONES FOMOR	-
BIENES ADJUDICADOS	\$2'126,490.68	APORTACIÓN FFESOL	-
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$57,141.32	APORTACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMPRTIZACIONES ACUMULADAS	-\$44,573.06		0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	4,930.00	PATRIMONIO AFECTABLE	
	\$5'872,032.02	APORTACIONES FOMOR	\$1'280,117.61
		APORTACIONES IMOFI	\$7'672,538.30
DIFERIDO			

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	APORTACIONES IMOFI (MOBILIARIO Y EQUIPO)	\$5'569,428.94	
			APORTACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO MORELOS	\$30'648,058.87	
			APORTACIÓN EMPRENDEDORES	\$501,606.00	
			APORTACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS	\$69'500,000.00	\$115'171,749.72
			REMANENTE LÍQUIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$93'098,597.87
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		\$3'825,897.68
			TOTAL CAPITAL CONTABLE Nota 8		\$212'106,245.27
TOTAL ACTIVO	\$320'702,069.49		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$320'702,069.49

El siguiente análisis es el Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2014, el cual está integrado como sigue:

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

SOBRE INVERSIONES EN VALORES		\$2'431,177.36	
INTERESES COBRADOS		\$18'264,491.84	
MORATORIOS		\$365,780.11	
	SUBTOTAL	\$21'061,449.31	Nota 10
MENOS:			
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$520,982.29		
	SUBTOTAL	\$520,982.29	Nota 11
MENOS:			
SERVICIOS PERSONALES	\$15'187,345.36		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$757,678.19		
SERVICIOS GENERALES	\$3'269,930.67	\$19'214,954.22	Nota 12
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$1'325,512.80	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1'947,897.57		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2'815,579.69	\$4'763,477.26	Nota 13
MENOS:			
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$497,322.56		
AYUDAS SOCIALES	\$568,422.00		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1'187,347.82	\$2'253,092.38	Nota 14
RESULTADO DE OPERACIÓN (AHORRO/DESAHORRO)		\$3'835,897.68	

El presupuesto autorizado contra el ejercido del mes de diciembre del año 2014 se detalla a continuación en la tabla siguiente:

Cuenta	Concepto	Presupuesto autorizado al mes de diciembre	Presupuesto ejercido al mes de diciembre	Variación	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3'356,976.98	\$1'013,757.60	\$2'343,219.38	30.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-\$12,946.00	\$154,079.67	-\$167,025.81	-1,190.16
3000	SERVICIOS GENERALES	\$354,606.31	\$376,572.02	-\$32,965.71	109.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	-\$136'977,055.02	\$708,257.76	-\$137'685,312.78	-0.52

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

	OTRAS AYUDAS				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$66,246.14	\$342,246.14	-\$276,000.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$12'000,000.00	\$24'254,100.00	-\$12'254,100.00	202.12
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1'060,000.00	\$343,815.67	\$716,184.33	32.44
	TOTAL	-\$120'163,171.73	\$27'192,828.86	-\$147'356,000.59	-22.63

El presupuesto autorizado acumulado contra el ejercido acumulado al 31 de diciembre del año 2014, se detalla a continuación en la tabla siguiente:

Cuenta	Concepto	Presupuesto autorizado acumulado al mes de diciembre	Presupuesto ejercido acumulado al mes de diciembre	Variación	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15'883,836.82	\$15'184,247.50	\$699,589.32	95.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$781,313.86	\$757,678.19	\$23,635.67	96.97
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5'533,121.68	\$3'269,930.67	\$2'263,191.01	59.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-\$44,309,996.38	\$1'065,744.56	-\$45'375,740.94	-2.41
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$342,246.14	\$342,246.14	\$0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$164'650,000.00	\$153'788,623.00	\$10'861,377.00	93.40
9000	DEUDA PÚBLICA	\$13'120,000.00	\$6'952,916.08	\$6'167,083.92	52.99
	TOTAL	\$156'000,522.12	\$181'361,386.14	-\$25'360,864.02	116.26

El presupuesto anual autorizado contra el acumulado ejercido al 31 de diciembre del año 2014, se detalla a continuación en la tabla siguiente:

Cuenta	Concepto	Presupuesto anual autorizado 2014	Presupuesto ejercido acumulado al mes de diciembre	Variación	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15'883,836.82	\$15'187,345.36	\$696,491.46	95.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$781,313.86	\$757,678.19	\$23,635.67	96.97
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5'533,121.68	\$3'269,930.67	\$2'263,191.01	59.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1'168,422.00	\$1'065,744.56	\$102,677.44	91.21
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$342,246.14	\$342,246.14	\$0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$165'300,000.00	\$153'788,623.00	\$11'511,377.00	93.04
9000	DEUDA PÚBLICA	\$13'120,000.00	\$6'952,916.08	\$6'167,083.92	52.99
	TOTAL	\$202'128,940.50	\$181'364,484.00	\$20'764,456.50	89.73

No habiendo comentarios sobre los Estados Financieros, se sometió a aprobación llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO 025-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 CON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

11. Presentación y aprobación de la Estructura Orgánica 2015.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número once del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que derivado del Acuerdo por el que se establecen las Bases y Lineamientos para la reestructura de la Administración Pública Estatal. Los cambios en la Estructura Orgánica en comparación con el año anterior se detallan a continuación:

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA			
	AÑO 2014	AÑO 2015	DISMINUCIÓN
PLAZAS	66	61	5
TABULADOR MENSUAL			
	AÑO 2014	AÑO 2015	DECREMENTO
SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES	\$825,711.02	\$810,776.32	\$14,934.70
DESPENSA	\$49,500.00	\$45,750.00	\$3,750.00
		TOTAL	\$18,684.70

Las plazas eliminadas en la Estructura Orgánica son 5 plazas y una sustitución:

No.	Puesto Eliminado	No.	Puesto en Sustitución
12	Coordinador Microcrédito Zona 1		
47	Promotor		
48	Ejecutivo de Administración	67	Supervisor Financiero
56	Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios Generales		
58	Asistente de Contabilidad		
62	Secretaria Ejecutiva		

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González comentó que solicitó al área de Desarrollo Organizacional para que esta área sea quien revise la estructura y contar con una visión técnica. Actualmente esta todo el Poder Ejecutivo en reestructura por lo que tienen mucho trabajo.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz solicitó que se realice una sesión extraordinaria para abordar ese punto del Orden del Día.

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González señaló que el área de Desarrollo Organizacional no tuvo la oportunidad de revisarlo.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que estaba de acuerdo en que la revise el área de Desarrollo Organizacional, pero el Fondo Morelos tiene que seguir su operación.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González señaló que para poder avanzar con el área de Desarrollo Organizacional necesita la aprobación para presentarlo al área técnica.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz preguntó si la tendría la semana que entra.----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González respondió que tendría que pasarlo al área técnica de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y que necesita la aprobación del Órgano de Gobierno para que se les pueda pasar a ellos.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que esto es muy importante para esta institución, si no se aprueba atrasa la operación del Instituto.-----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González señaló si se estaría aprobando el proyecto de la Estructura Orgánica del Fondo Morelos con las salvedades que pudiese incorporar la Dirección General de Desarrollo Organizacional de Gobierno del Estado, para hacer las adecuaciones correspondientes.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que el Fondo Morelos es completamente diferente a cualquier dependencia de Gobierno del Estado, el Fondo Morelos es la única institución con puestos diferentes de Gobierno del Estado en general, ya que es una institución de financiamientos, en ningún otro lado los van a tener los puestos que el Fondo Morelos.-----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González cuestionó que sí se va autorizar como un proyecto la Estructura Orgánica, el Organigrama y el Tabulador de Sueldos.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que no. Comentó que lo que está sometiendo a aprobación es lo siguiente: eliminar 5 plazas en la Estructura Orgánica y en el Organigrama; sustituir la plaza de Ejecutivo de Administración por la de Supervisor Financiero, a raíz de que se eliminó una plaza; esto es muy importante. En cuanto al Tabulador de Sueldos se está incrementando el Tabulador de Sueldos en el concepto de "Otras Remuneraciones" en un 5 %, lo que representa un incremento general del 2.94 %, menor en un 1.26 % al incremento del salario mínimo para el presente año fue del 4.2 %.-

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo preguntó si es un incremento general para todo el personal.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que si, es para todo el personal; por otro lado, mencionó que se cambian 3 plazas de rango en el Tabulador:-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

1. Coordinador de Recursos Humanos de "B" a "A" (nueve años de antigüedad en el puesto), de \$19,806.66 (diecinueve mil ochocientos seis pesos 66/100 M.N.) a \$22,007.62 (veintidós mil siete pesos 62/100 M.N.).
2. Jefe de Departamento de Contabilidad de "C" a "B" (diez años de antigüedad en la Institución) de \$10,686.82 (diez mil seiscientos ochenta y seis pesos 82/100 M.N.) a \$13,650.00 (trece mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
3. Tesorera de "A" a "C", esta plaza se ocupará en el rango "C" del Tabulador, generándose así una economía de \$1,831.50 (un mil ochocientos treinta y uno pesos 50/100 M.N.), de \$10,073.26 (diez mil setenta y tres pesos 26/100 M.N.) a \$8,241.77 (ocho mil doscientos cuarenta y uno pesos 77/100 M.N.).

Señaló que también cambian 3 plazas del Tabulador de Sueldos:

1. Coordinador Programa MIPYME por la de Coordinador General MIPYME, (trece años de antigüedad en la Institución), de \$22,007.62 (veintidós mil siete pesos 62/100 M.N.), a \$23,887.50 (veintitrés mil ochocientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.).
2. Coordinador Microcrédito Zona 2 por la de Coordinador General Microcrédito, (trece años de antigüedad en la Institución), de \$22,007.62 (veintidós mil siete pesos 62/100 M.N.), a \$23,887.50 (veintitrés mil ochocientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), mencionó que nada más va a haber una zona de Microfinanciamiento, por lo que elimina una plaza derivado de los Lineamientos de austeridad del Gobierno del Estado.
3. Ejecutivo de Administración por la de Supervisor Financiero, (catorce años de antigüedad en la Institución), de \$10,073.26 (diez mil setenta y tres pesos 26/100 M.N.) a \$12,660.57 (doce mil seiscientos sesenta pesos 57/100 M.N.).

El Lic. Ángel Arenas Torres preguntó como se realiza la evaluación por antigüedad o por una evaluación al desempeño.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que por ambas, lo que trata es de subirle el sueldo a la gente para motivarla.

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo preguntó de los aumentos cuál es el porcentaje más alto.

Lic. Ángel Arenas Torres cuestionó si es el mismo tabulador que maneja Gobierno del Estado.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que no es el mismo tabulador de sueldos, es completamente diferente por la diferencia de los puestos del organismo, todos los aumentos son generales. Por otro lado señaló que la Coordinadora de Recursos Humanos

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

siempre ha estado en el rango "B", lleva en el Fondo Morelos 9 años de antigüedad, no le han subido el sueldo, afortunadamente no han llegado auditorias, ni multas, ni recargos, hace un esfuerzo por hacer todo bien, es un reconocimiento a su trabajo.-----

Lic. Ángel Arenas Torres preguntó si no se contrapone con que el Gobierno del Estado ya no le va a dar el subsidio y ahora van a pagarlo con recursos propios.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que este es un organismo que tiene autonomía, no está incrementando los sueldos en un 10 % o 15 %, ni siquiera con el incremento del índice de inflación, es un incremento todavía menor al índice inflacionario.-

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González comentó que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos en el artículo XXXIII, que a la letra **dice**: "Las entidades que solo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales, conforme a las disposiciones aplicables con la aprobación de la Secretaría de Hacienda", el propósito es que estas modificaciones puedan llevarse a cabo, siempre y cuando su costo no rebasen los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos, en este caso no se exceden pero si se necesita la autorización de la Secretaría de Hacienda, se tienen que guardar las formas, por querer apoyar a la gente no guardar las formas, nos puede llevar a una responsabilidad.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que hace un mes se reunió con la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda, la cual autorizó todo para realizar estas modificaciones, ella le dio su anuencia para llevar a cabo todo esto, así como el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía.-----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González manifestó que el propósito es que salga este dictamen, porque ellos emiten un dictamen cruzan la información con la Secretaría de Administración, porque esto es parte del decreto de austeridad, nos obliga siendo o no de la administración central a ajustarnos, en este caso como lo manifiesta no se excede del presupuesto, pero es necesario contar con el dictamen que nos pueda avalar.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que primero no se excede, ya que está autorizado con el Presupuesto de Egresos, el cual fue autorizado el la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 13 de enero del año en curso, y segundo el Fondo Morelos no recibe ningún tipo de recursos por parte de Gobierno del Estado.-----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González comentó que en ese mismo dictamen van a tener que establecerse de ese modo, el punto es que como Secretaría de Administración

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

necesita que su área lo dictamine y que establezca exactamente esa situación, si no es recurso de Gobierno del Estado probablemente la opinión que emita nuestra área será en ese sentido. Sugirió que en el acuerdo se establezca con la salvedad de que Desarrollo Organizacional de su visto bueno y si existe alguna modificación se tendrá que subsanar.

Lic. Ángel Arenas Torres mencionó que en el acuerdo se establezca que se va a buscar la autorización por escrito, ya que ya se tiene de palabra.

No habiendo más comentarios sobre la Estructura Orgánica se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 026-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA 2015 DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CON LA SALVEDAD DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. QUEDANDO COMO SIGUE:

No.	Clave	Puesto	No.	Clave	Puesto
1	1	Director General	31	32	Analista de Financiamiento
2	2	Coordinador Técnico	32	33	Promotor Microcrédito
3	3	Director de Operaciones	33	34	Promotor
4	4	Director de Administración	34	35	Promotor
5	5	Director Jurídico	35	36	Promotor
6	6	Comisario Público	36	37	Promotor
7	7	Auditor	37	38	Promotor
8	8	Subdirector de Cartera	38	39	Promotor
9	9	Subdirector de Financiamiento	39	40	Promotor
10	10	Coordinador Jurídico	40	41	Promotor
11	11	Coordinador General MIPyME	41	42	Promotor
12	13	Coordinador General Microcrédito	42	43	Promotor
13	14	Coordinador de Presupuestos	43	44	Promotor
14	15	Coordinador de Recursos Humanos	44	45	Promotor Cuautla
15	16	Supervisor	45	46	Promotor Jojutla
16	17	Supervisor	46	49	Tesorero
17	18	Supervisor	47	50	Cobrador de Cartera
18	19	Supervisor	48	51	Recuperador de Cartera
19	20	Jefe de Departamento de Sistemas	49	52	Auxiliar de Cartera
20	21	Jefe de Departamento de Supervisión de Acreditados	50	53	Auxiliar de Cartera
21	22	Jefe de Departamento Jurídico	51	54	Auxiliar de Jurídico Microcrédito
22	23	Jefe de Departamento de Contabilidad	52	55	Auxiliar de Jurídico MIPyME
23	24	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	53	57	Asistente de Contabilidad
24	25	Jefe de Departamento de Cobranza	54	59	Abogado
25	26	Jefe de Departamento de Cartera	55	60	Abogado
26	27	Jefe de Oficina Sucursal Cuautla	56	61	Abogado
27	28	Jefe de Oficina Sucursal Jojutla	57	63	Recepcionista
28	29	Analista de Financiamiento	58	64	Gestor Administrativo
29	30	Analista de Financiamiento	59	65	Intendente
30	31	Analista de Financiamiento	60	66	Intendente
			61	67	Supervisor Financiero

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

12. Presentación y aprobación del Organigrama 2015.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número doce del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que el Organigrama 2015 está ligado con la Estructura Orgánica, aplicando la misma salvedad, una vez que la Dirección de Desarrollo Organizacional emita sus comentarios y/o sugerencias, se harán de conocimiento al Consejo Directivo.

No habiendo más comentarios sobre el Organigrama se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 027-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CON LA SALVEDAD DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

13. Presentación y aprobación del Tabulador de Sueldos 2015.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número trece del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que el Tabulador de Sueldos 2015 está ligado con la Estructura Orgánica y al Organigrama, se aplicaría la misma salvedad, una vez que la Secretaría de Hacienda emita el dictamen de visto bueno, se harán de conocimiento al Consejo Directivo.

No habiendo más comentarios sobre el Tabulador de Sueldos se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 028-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL INCREMENTO DEL 5 % PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EN EL CONCEPTO DE "OTRAS REMUNERACIONES" EN EL TABULADOR DE SUELDOS 2015 DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CON LA SALVEDAD DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA POR LA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE ÉSTA EMITA UN DICTAMEN. ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Modificación	TIPO DE MODIFICACIÓN	PUESTO	RANGO DE SUELDOS			RANGO AUTORIZADO	SUELDO ASIGNADO 2015	OTRAS REM. 75%	TOTAL SUELDO / OTRAS REM.
			A	B	C				
Actual	Cambio de Rango	Coordinador de Recursos Humanos	12,575.78	11,318.21	10,186.38	B	11,318.21	8,488.65	19,806.86
Propuesta Diferencia		Coordinador de Recursos Humanos	12,575.78	11,318.21	10,186.38	A	12,575.78 1,257.57	9,431.84 943.18	22,007.62 2,200.76
Actual	Cambio de Rango	Jefe de Departamento de Contabilidad	8,580.00	7,800.00	6,106.76	C	6,106.76	4,580.07	10,686.82
Propuesta Diferencia		Jefe de Departamento de Contabilidad	8,580.00	7,800.00	6,106.76	B	7,800.00 1,693.24	5,850.00 1,269.93	13,650.00 2,963.18
Actual	Cambio de Rango	Tesorera	5,756.15	5,232.86	4,709.58	A	5,756.15	4,317.11	10,073.26
Propuesta Diferencia		Tesorera	5,756.15	5,232.86	4,709.58	C	4,709.58 -1,046.57	3,532.19 -784.93	8,241.77 -1,831.50
Actual	Cambio de Tabulador	Coordinador Programa MIPyME	12,575.78	11,318.21	10,186.39	A	12,575.78	9,431.84	22,007.62
Propuesta Diferencia		Coordinador General MIPyME	15,434.64	13,650.00	12,285.00	B	13,650.00 1,074.22	10,237.50 805.66	23,887.50 1,879.88
Actual	Cambio de Tabulador	Coordinador Microcréditos Zona 2	12,575.78	11,318.21	10,186.39	A	12,575.78	9,431.84	22,007.62
Propuesta Diferencia		Coordinador General Microcréditos	15,434.64	13,650.00	12,285.00	B	13,650.00 1,074.22	10,237.50 805.66	23,887.50 1,879.88
Actual	Cambio de Tabulador	Ejecutivo de Administración Supervisor	5,756.15	5,232.86	4,709.58	A	5,756.15	4,317.11	10,073.26
Propuesta Diferencia		Financiero	9,558.98	8,931.62	7,234.61	C	7,234.61 1,478.46	5,425.96 1,108.84	12,660.57 2,587.30
TOTAL INCREMENTOS 2015									9,679.50

14. Presentación y aprobación para realizar transferencias presupuestales del ejercicio 2015.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número catorce del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que solamente hay una transferencia presupuestal, se tiene contratada una persona por honorarios que es la recepcionista, en el Presupuesto de Egresos 2015, no se había contemplado esa plaza, se le está dando suficiencia presupuestal de las cuentas 1131

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

denominada "Sueldos base al personal permanente" y de la 1341 denominada "Otras compensaciones" a la cuenta 1211 denominada "Honorarios asimilables a salario". Quedando como se muestra a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO A DICIEMBRE		ANUAL 2015	TRANSFERENCIAS 2015
1000 SERVICIOS PERSONALES	817,262.60	817,262.60	817,262.60	9,807,151.20	0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	469,786.96	466,092.08	466,092.08	5,596,799.84	-40,643.68
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	469,786.96	466,092.08	466,092.08	5,596,799.84	-40,643.68
1131 Sueldos base al personal permanente	469,786.96	466,092.08	466,092.08	5,596,799.84	-40,643.68
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		6,427.78	6,427.78	70,705.58	70,705.58
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A LASALARIOS		6,427.78	6,427.78	70,705.58	70,705.58
1211 Honorarios asimilables a salarios		6,427.78	6,427.78	70,705.58	70,705.58
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	347,475.64	344,742.74	344,742.74	4,139,645.78	-30,061.90
1340 COMPENSACIONES	347,475.64	344,742.74	344,742.74	4,139,645.78	-30,061.90
1341 Otras compensaciones	347,475.64	344,742.74	344,742.74	4,139,645.78	-30,061.90

No habiendo más comentarios sobre las transferencias presupuestales, se sometió a aprobación llegando al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 029-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL EJERCICIO 2015. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 QUEDARÍA COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15'148,506.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$768,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4'982,594.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$855,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$156'000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$7'020,000.00
TOTAL		\$184'874,700.76

15. Presentación y aprobación de las Reglas de Operación del Programa Centro Histórico (PROCEH) 2015.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número quince del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que han habido varias reuniones con comerciantes, a raíz de la remodelación que se está realizando del Centro Histórico. El Fondo Morelos elaboró las Reglas de Operación del Programa Centro Histórico (PROCEH) 2015, y a petición de los comerciantes del Centro Histórico que no están en las calles de Guerrero y Leandro Valle, se creó otro Programa diseñado para ellos, los dos esquemas de financiamiento, uno para los comerciantes afectados y otro para todos los comerciantes del Centro Histórico. Los dos esquemas se detallan continuación:

CONCEPTO	ESQUEMA 1	ESQUEMA 2
MONTO	100,000.00	100,000.00
PLAZO	18	24
TASA NOMINAL	12%	12%
TASA X PAGO PUNTUAL	0%	6%
GRACIA	3	6
COMISIÓN	2%	1.5%
BURÓ DE CRÉDITO	FLEXIBLE	FLEXIBLE
ZONA DE ATENCIÓN	Guerrero y Leandro Valle	Todo el Centro

Señaló que por ejemplo, con un financiamiento de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de de 24 meses, con una tasa de interés anual del 6 % y una tasa de interés mensual del 0.50 %, con 6 meses de periodo de gracia incluidos, los primeros 6 meses los comerciantes pagarían la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el séptimo mes pagarían de capital más interés la cantidad de \$6,055.56 (seis mil cincuenta y cinco pesos 56/100 M.N.), de intereses por el financiamiento pagarían la cantidad de \$7,750.00 (siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Por otro lado, con un financiamiento de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de de 24 meses, con una tasa de interés fija anual del 6 % y una tasa de interés mensual del 0.50 %, con 6 meses de periodo de gracia incluidos, los primeros 6 meses los comerciantes pagarían la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el séptimo mes pagarían de capital más interés la cantidad de \$3,027.78 (tres mil veintisiete pesos 78/100 M.N.), de intereses por el financiamiento pagarían la cantidad de \$3,875.00 (tres mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que cuando se realizan este tipo de negociaciones, los comerciantes siempre buscarán las mejores condiciones.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que una tasa de interés del 6 % fija anual es muy baja.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce sugirió que sean los comerciantes los que elijan cual de las dos opciones les convienen.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que con estas dos opciones se podría abrir a todo el Centro Histórico, con una bolsa de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).-----

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce sugirió que el tope para cada uno de los esquemas de financiamiento sea de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), el Fondo Morelos ha realizado un esfuerzo muy grande para sacar adelante este Programa. Señaló que ha habido gente que se ha puesto un poco difícil, se tiene que ofrecer lo que hay y lo que se puede, el que quiera tomarlo será bienvenido, quien no tendrá que buscar otras opciones, no nada más se les ha ofrecido el Programa, ya que a través del Servicio Nacional del Empleo, se va aprovechar la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) como subsidio, para que puedan colocar a sus trabajadores y éstos puedan recibir una beca por la cantidad de \$1'725.00 (un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), se ha buscado otro tipo de apoyo, como por ejemplo apoyo tecnológico con el que con un 20 % de la inversión, la Secretaría de Economía le pone el 80 % para la adquisición de computadoras, Ipads, etcétera.-----

El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que se debe ser muy puntual con los comerciantes mencionándoles cual es el apoyo que hay.-----

La Lic. Valentina Guadalupe Barrera González señaló que en el ámbito jurídico el Fondo Morelos tiene facultades para generar este tipo de Programa, sugirió que al aprobarse este Programa se establezcan estas facultades para que se cuente con el fundamento, aunque sabemos que tenemos esas atribuciones.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que en las Reglas de Operación viene en la página 15, en el apartado denominado "De las facultades de autorización" que a la letra dice: "con fundamento en los artículos 2, 5, 6 fracción I, 13 fracción XVIII y 15 fracción I y III de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, así como lo manifestado en el Capítulo VII, artículo 31°, fracciones I y V del Estatuto Orgánico".-----

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce señaló que al calificar las solicitudes de los comerciantes del Centro Histórico, la tasa de interés del 0 % es para los comerciantes que sus negocios se encuentren ubicados en las calles de Guerrero y Leandro Valle y tasa de interés del 6 % todo el centro.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río propuso enviar a quien designe de la Secretaría de Economía todos los expedientes para que los analicen antes de aprobar el financiamiento,-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

esto para darle mayor transparencia.-----

El Lic. Rodrigo Álvarez López preguntó de cuánto es el padrón de comerciantes del Centro Histórico que podrían entrar en este Programa.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que aproximadamente son 7,136 comerciantes del Centro Histórico.-----

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce señaló que en esta cantidad están contemplados comerciantes formales y informales.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se estarían apoyando a comerciantes formales como informales, a estos últimos se les está solicitando que entren a la formalidad.-----

No habiendo más comentarios sobre las Reglas de Operación del Programa Centro Histórico se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 030-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO HISTÓRICO (PROCEH) 2015, CON DOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL CENTRO HISTÓRICO PASARÁN A SER PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

16. Propuesta, evaluación y aprobación de condonación de intereses moratorios y en su caso comisión de los siguientes acreditados:

16.1. Sr. Marcos Carmona Contreras.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número dieciséis del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cedió el uso de la palabra al Lic. Pedro Moreno Flores, Coordinador Jurídico para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

El Lic. Pedro Moreno Flores explicó a los miembros del Consejo Directivo que el caso del Sr. Marcos Carmona Contreras es el siguiente:

Sr. Marcos Carmona Contreras

Antecedentes	Financiamiento:	Giro	Servicio de restaurante y fondas
		Municipio	(NO OPERA)
			Cuernavaca

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

	Tipo de crédito	Simple para la adquisición de mercancías y gastos de operación
	Programa	FIRFES
	Monto	\$30,000.00
	Capital pagado	\$16,481.75
	Fecha de otorgamiento	Julio '03
	Fecha de vencimiento	Julio '05
		(3,825 días de antigüedad)
	Tasa de interés ordinaria	16%
	Tasa de interés moratoria	Ordinaria multiplicada por 3
	Garantía	Firma de deudor solidario: Sr. Julio Antonio Bustamante Marin
	Capital vencido	\$13,518.25
	Interés ordinario vencido	\$988.97
Adeudo total	15 de octubre de 2014	Interés moratorio \$66,252.98
		Gastos y costas judiciales \$5,046.07
		Total del adeudo \$85,806.27

Tipo de cartera Contenciosa

Estado procesal del juicio: Audiencia incidental el 5 de febrero del año en curso (ejecución de sentencia)

Situación actual Derivado de la resolución de sentencia de pago a favor del Instituto, el acreditado se acercó a las oficinas solicitando apoyo para negociar el pago de su adeudo vencido, presentando una propuesta de pago conforme a su situación económica actual, pero al mismo tiempo solicitó la condonación al **50% de los intereses moratorios.**

Análisis costo - financiero El continuar con el proceso judicial por la vía legal es más oneroso para el Instituto, esto debido al tiempo y fondos económicos (gastos de administración y horas-hombre) que requiere invertir para tal fin, esto en base a que se carece de una garantía real del crédito. Se han llevado a cabo las diligencias, sin encontrarse bienes susceptibles de embargo, así como, una búsqueda de bienes inmuebles a nombre de los deudores, sin localizar ninguno, por lo que entonces posiblemente se determine como incobrable. En todo este proceso el gasto asciende aproximadamente a un monto total de \$8'474.68 (ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 68/100 M.N.).

Aprobación de Condonación de intereses moratorios:

	Total del adeudo al 6 de marzo del año en curso.	\$85,806.27
Negociación	Condonación de intereses moratorios al 50%	\$33,126.49
	Total de adeudo	\$52,679.78
	Monto total	\$52,679.78

Propuesta de pago del acreditado El primer pago por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en una sola exhibición y la diferencia de \$32,679.78 (treinta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.), en un plazo de 20 meses, con una tasa ordinaria del 16% fija anual y una tasa de interés moratoria igual a la tasa de interés ordinaria multiplicada por 3.

Forma de pago

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que actualmente tiene como política condonar hasta el 50 % de los intereses moratorios, esto porque el Fondo Morelos requiere

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

de recursos para seguir derramando.-----

No habiendo más comentarios sobre la propuesta del Sr. Marcos Carmona Contreras, se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 031-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN AL 50% DE LOS INTERESES MORATORIOS DEL SR. MARCOS CARMONA CONTRERAS, POR UN MONTO DE \$33,126.49 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 49/100 M.N.), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE SU ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$52,679.78 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- A. UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.**
- B. LA DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$32,679.78 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), A UN PLAZO DE 20 MESES, CON UNA TASA DE INTERÉS ORDINARIA DEL 16 % FIJA ANUAL Y UNA TASA DE INTERÉS MORATORIA IGUAL A LA TASA DE INTERÉS ORDINARIA MULTIPLICADA POR EL FACTOR TRES.**

16.2. Proveedor de Materiales San Diego, S.A. de C.V.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, cedió el uso de la palabra al Lic. Pedro Moreno Flores para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

El Lic. Pedro Moreno Flores explicó a los miembros del Consejo Directivo que el caso de la empresa Proveedor de Materiales San Diego, S.A. de C.V., es el siguiente:

Proveedor de Materiales San Diego, S.A. de C.V.

Antecedentes	Financiamiento:	Giro	Materiales para la construcción
		Municipio	Cuernavaca
		Tipo de crédito	Simple para la adquisición de mercancías y para mobiliario y equipo
		Programa	Proyectos Productivos 10
		Monto	\$1'000,000.00
		Capital pagado	\$373,517.49
		Fecha de otorgamiento	Febrero '11
		Fecha de vencimiento	Febrero '15
		Tasa de interés ordinaria	12 %
		Tasa de interés moratoria	Ordinaria multiplicada por 2
Garantía		Deudores Solidarios	
		Sres. José Antonio Salinas Basauri y Sylvia Madeleine Rubio Miles	

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

		Prenda Sobre las propias del crédito	
Adeudo total	28 de febrero de 2015	Capital vencido	\$626,482.51
		Interés ordinario vencido	\$94,850.68
		Interés moratorio	\$182,562.99
		Gastos y costas judiciales	-
		Total del adeudo	\$903,896.18
Situación actual	Estado procesal del juicio	Embargo	Mayo '13 y Agosto '14
		Valor del mueble	\$150,600.00
		Posible valor de adjudicación	\$100,400.00
Análisis del Costo - Beneficio	a) Escrituración, Administración y venta	Avalúo	\$9,280.00
		Pensión	\$12,000.00
		Otros	-
		Total de gastos a)	\$21,280.00
		b) Adjudicación y cancelación de adeudo	Valor de adjudicación
Adeudo total	\$903,896.18		
Adeudo de remate b)	-\$803,496.18		
Condonación de intereses moratorios al 100 %	\$182,562.99		
Diferencia vs. Estimación de reservas b)	-\$620,933.19		
Costo total aproximado de realización: a + b =			-\$642,213.19
Negociación	Aprobación de Condonación de intereses moratorios:		
	a) Total del adeudo al 28 de febrero del año en curso.		\$903,896.18
	b) Condonación de intereses moratorios al 50 %		\$91,281.50
	Liquidación total de adeudo		\$812,614.69
	Propuesta de pago del acreditado	Monto total	
Forma de pago		Una sola exhibición el día 26 de febrero de 2015	

No habiendo comentarios sobre la propuesta de la empresa Proveedor de Materiales San Diego, S.A. de C.V., se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 032-24/02/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN AL 50 % DE LOS INTERESES MORATORIOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE MATERIALES SAN DIEGO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$91,281.50 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE SU ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$812,614.69 (OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 69/100 M.N.), EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

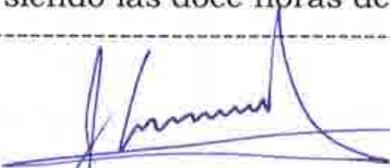
17. Asuntos Generales.

El Lic. Juan Carlos Salgado Ponce procedió a dar lectura al punto número diecisiete del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

No habiendo otro asunto que tratar se continuo con el siguiente punto del Orden del Día.--

18. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, dio por clausurada la Sesión siendo las doce horas del día martes veinticuatro de febrero del año en curso.----



Lic. Juan Carlos Salgado Ponce

Secretario de Economía en Representación
del Gobernador Constitucional del Estado y
Presidente Suplente



Lic. Edwin Ali Carrillo Sandoval

Subdirector de Gestión de Proyectos en
Representación de la Secretaría de
Economía y
Vocal



L.A. Ángel Arenas Torres

Jefe de Departamento de Resguardo y
Análisis de Información de Auditoría en
Representación de la Secretaría de
Hacienda y
Vocal



Lic. Rodrigo Álvarez López

Director de Atención al Turismo en
Representación de la Secretaría de Turismo
y **Vocal**



**Lic. Valentina Guadalupe Barrera
González**

Encargada de Despacho de la Dirección
General de la Unidad de Asesoría Jurídica
en Representación de la Secretaría de
Administración y **Vocal**



Lic. Carlos Arturo Chapina Justo

Coordinador de Promoción en
Representación de la Delegación Federal de
la Secretaría de Economía y
Vocal

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE



C.P. Julia Guzmán Guerrero

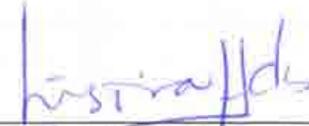
Enlace Administrativo en Representación
de la Delegación del INAES en Morelos y
Vocal

22/10/12
M. Velázquez



Lic. María Guadalupe Ruiz del Río

Directora General del Instituto
Morelense para el Financiamiento del
Sector Productivo e
Invitada Permanente

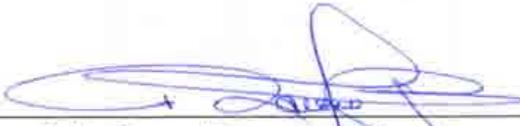


**C.P. y L.D. María de los Ángeles
Marcelino Velázquez**

Comisaria Pública en el Instituto Morelense
para el Financiamiento del Sector
Productivo e **Invitada Permanente**

M. en A. María Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Planeación PyMES de la
Secretaría de Economía e

Invitada



C.P. Juan Romero Pérez

Director de Administración del Instituto
Morelense para el Financiamiento del
Sector Productivo e
Invitado

Lic. José Emanuel Coronato Liñán

Director Jurídico del Instituto Morelense
para el Financiamiento del Sector
Productivo e
Invitado



Lic. Pedro Moreno Flores

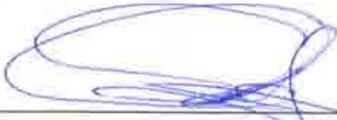
Coordinador Jurídico del Instituto
Morelense para el Financiamiento del
Sector Productivo e
Invitado



C.P. Rocío Tapia Bárcenas

Jefa del Departamento de Contabilidad del
Instituto Morelense para el Financiamiento
del Sector Productivo e
Invitada

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE



C.P. Minerva Román Benítez
Despacho de Contadores y Auditores
Román Benítez y Asociados, S.C. e
Invitada



C.P. Adair Rosas Rueda
Despacho de Contadores y Auditores
Román Benítez y Asociados, S.C. e
Invitado

FE DE ERRATAS:

Por error se realiza la siguiente corrección:

Dice: Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al **Turismo...**

Debe Decir: Lic. Rodrigo Álvarez López, Director de Atención al **Turista...** (Página 49).

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

